

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Nanociencia y Tecnología de Materiales por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316579
Denominación del Título	Máster Universitario en Nanociencia y Tecnología de Materiales
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006590 Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ	PÁGINA	1/9
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Máster Universitario en Nanociencia y Tecnología de materiales cuenta con una página web que fue evaluada en la convocatoria de seguimiento de 2020. La información está organizada en una serie de apartados que proporcionan información detallada del Título: datos de identificación, sistema de garantía de calidad, información sobre el procedimiento para realizar sugerencias o reclamaciones, acceso, competencias, planificación de la enseñanza, TFM, prácticas externas, horarios, resultados y datos de satisfacción, información relativa a la coordinación del título, etc. La información es completa y bien estructurada. La información pública del máster se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública establecido por ACCUA. Además, se hace difusión del título a través de redes sociales. El grado de satisfacción del alumnado, PAS y PDI del título es relativamente alto (con valores superiores a 3 sobre 5 puntos).

En el correspondiente informe de seguimiento, de fecha 5 de junio de 2020 se indicaba como recomendación la siguiente: "en planificación de la enseñanza figura una tabla con el nombre de las asignaturas donde cada una es un hipervínculo que dirige a la guía docente, pero no todos están activados, se deben activar". Se activaron estos hipervínculos. Durante el curso 2020/21 se confirmó que la información de los enlaces de la web del título se había actualizado por lo que la recomendación fue atendida. Otras recomendaciones referentes a la información de la memoria que no estaba publicada en la web (guías docentes de prácticas externas y TFM o la fecha de publicación del plan de estudios en el BOE) también fueron atendidas satisfactoriamente. En el informe de seguimiento realizado en julio de 2022 no se establecieron recomendaciones sobre este criterio.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Cádiz (UCA), diseñó en 2008 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos, siendo certificado este diseño en el año 2010 por su alineación con los criterios del Programa AUDIT. Esta primera versión se ha revisado y actualizado a lo largo de los años en base a las experiencias acumuladas, así como para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. La última de estas revisiones, V3.0, se aprobó en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021. El Máster en Nanociencia y Tecnología de los materiales cuenta con una comisión de Garantía de Calidad cuya composición y procedimientos (implantados al 100%) se explican con detalle en el autoinforme (y la información relevante se encuentra disponible en la web oficial del título). Tanto la coordinación horizontal como la vertical del título está garantizada. Los

Código Seguro de Verificación:R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ	PÁGINA	2/9
			

resultados recopilados se analizan y en base a ello se establecen acciones de mejora que se incluyen en el plan de mejora del título. Así, todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos han sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés. Además, se constata que el título cuenta con información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la crisis sanitaria.

El Título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado, integrado en la Memoria de resultados del Centro, con actuaciones para atender las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento y las debilidades detectadas por los mecanismos propios del Máster a través de las reuniones de semestre, buzón de quejas, etc. Todas las acciones de mejora están bien definidas con indicación de actuaciones, responsables, fecha de finalización, procedimiento de medición y valoración del cumplimiento

Los indicadores del título desde su implantación son públicos y de fácil acceso a través de la web oficial del título. Dado que se implantó en el curso 2019-2020, se cuenta con una histórico breve de indicadores siendo el 2020-21 y el 2021-22 los años con el registro más completo de los mismos. La evolución de los indicadores es en general positiva y sí se ha tenido en cuenta para concretar acciones en el plan de mejora que se recoge en el autoinforme.

Las recomendaciones que se habían hecho en el informe de seguimiento de la convocatoria del 2020-21 en cuanto a la adaptación de la docencia por motivos COVID-19 fue atendida.

De las evidencias aportadas y el autoinforme se constata que se ha elaborado un plan de acciones de mejora que se fundamenta en buena medida en la magnitud de los indicadores y en el grado de satisfacción de los distintos colectivos (en particular PDI y alumnado) para con el desarrollo del título.

Se ha hecho un esfuerzo por recoger los indicadores del título y el grado de satisfacción de los distintos colectivos encuestados a partir del curso 2020-21. Además, se ha realizado un análisis de estos de forma integrada para establecer posibles acciones de mejora. El SGIC del título a través del plan de mejora garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora. Buena parte de las acciones de mejora están en desarrollo en el momento en el que se realiza este informe de seguimiento por lo que su consecución es motivo de seguimiento.

Para la gestión de la documentación generada por el SGIC desde el principio de la implantación del título se contó en la Universidad de Cádiz con un gestor documental que quedó obsoleto, de manera que dicho gestor documental se combina ahora con el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos.

En el informe de seguimiento emitido en 2022 se estableció una recomendación y una recomendación de especial seguimiento.

- Se recomienda seguir trabajando para desarrollar al 100% todas las acciones de mejora previstas en el plan de mejora que se recoge el autoinforme.

En el autoinforme presentado por la universidad se indica que se han puesto en marcha las acciones de mejora del título ya que muchas de ellas se han incluido en el Plan Director de la Facultad de Ciencias 2022-2024. En base a lo indicado en el autoinforme, se considera que esta recomendación ha sido atendida.

En la recomendación de especial seguimiento:

- Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores. En el autoinforme se indica que, para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilitará la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro.

Si bien es cierto que se da respuesta a esta recomendación de especial seguimiento, no se explicita cómo ni cuantos representantes de estos colectivos se integrarán/participarán en las comisiones. Tampoco se indica si se realizarán o no encuestas de satisfacción a estos colectivos. Por tanto, se concluye que esta recomendación ha sido parcialmente atendida.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ	PÁGINA	3/9
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben seguir desarrollando acciones para implantar procedimientos que permitan recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los responsables del Máster indican en el autoinforme que el desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado y coherente. Todas las asignaturas que se han impartido se han podido desarrollar conforme a la memoria permitiendo la ejecución de las competencias del título, de las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Durante el curso 2021/22, se ha procedido al reconocimiento de la asignatura Prácticas Externas a un alumno que aportó un contrato de trabajo en una empresa. En el curso 21/22, fueron 5 los estudiantes de nuevo ingreso, valor éste muy por debajo de la oferta de 15 plazas establecido en la Memoria verificada. Este dato ha sido tenido en cuenta por la coordinación del título y el responsable del centro, que han recabado la opinión de los alumnos del curso en marcha. Todo ello se ha trasladado al equipo docente para su análisis y mejora. Se han identificado varios posibles motivos: 1) Las prácticas en empresa no han cumplido las expectativas; 2) Hay algunas asignaturas donde hay un evidente exceso de contenidos; 3) En algunas asignaturas puede haber un exceso de actividades de evaluación con duplicación de contenidos evaluados de forma continua y en el examen final; y 4) Una relación entre los contenidos prácticos y teóricos menor a lo que recoge el diseño de las asignaturas. En consecuencia, se han emprendido acciones de mejora durante el mismo curso, lo cual se valora positivamente. Algunos indicadores del título además han empeorado (aumento de la tasa de abandono, aumento de la duración media de los estudios, etc.), pero se han recogido acciones de mejora para revertir esta situación.

La única dificultad destacable desde la implantación del título es la derivada de la adaptación de la docencia como consecuencia de la pandemia por COVID-19. El plan de actuación diseñado para este contexto específico se explica con todo detalle en el autoinforme

A través de la información disponible en la página web del Máster, se ha podido comprobar que la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre el carácter de la asignatura, créditos ECTS, fecha de impartición, lengua de impartición, resultados de aprendizaje, contenidos, observaciones, competencias, actividades formativas, metodologías docentes, y sistemas de evaluación. Toda la información relativa a la elaboración del TFM y a la realización de las practicas externas se encuentra disponible en la página web del Máster. La gestión de estas prácticas, a nivel de la Universidad, está coordinado por la Unidad de Prácticas, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. La Universidad de Cádiz y en concreto la Unidad de Prácticas, dispone de convenios con más de 1.000 empresas y organizaciones.

En el informe de seguimiento de 2022 se establecía una recomendación:

- Se recomienda analizar las causas del bajo grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente, las prácticas externas y el proceso de elección y realización del TFM.

En base a esta recomendación, se han planteado las siguientes acciones de mejora, lo cual se valora positivamente:

- Se ha nombrado un nuevo coordinador del título y un responsable de las Practicas Externas en empresas a inicio de curso.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ	PÁGINA	4/9
			

- Se ha incrementado el número de reuniones de coordinación docente a todos los niveles, implicando al responsable y al coordinador del título, y a los coordinadores y equipos docentes de las asignaturas. Se harán visibles al alumnado las acciones de mejoras propuestas.
 - Se ha completado y mejorado la accesibilidad a los alumnos de toda la información de interés relativa a las asignaturas TFM y Practicas Externas en empresas.
- Se concluye que la recomendación ha sido atendida, pero debe ser monitorizada para garantizar la consecución de mejoras.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir desarrollando acciones para incrementar el número de matriculados y mejorar el grado satisfacción del alumnado con la coordinación docente, las prácticas externas y el proceso de elección y realización del TFM.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Según la información proporcionada en el Autoinforme y en la página web, se constata que el profesorado (20 en el curso académico 21-22; 5 menos que en el curso anterior) está cualificado y es suficiente para la impartición de la docencia del Máster, con un total de 75 sexenios (frente a los 84 que se sumaban en el curso anterior). La disminución en el número de profesores se explica en base a la no impartición de dos de las tres asignaturas optativas para respetar el número mínimo de alumnos por asignatura que marca la UCA. La ratio profesorado/alumnado se mantiene dentro de lo aceptable, sobre todo teniendo en cuenta que ha disminuido considerablemente el número de alumnos matriculados en 21-22.

En cuanto a la participación del profesorado en acciones formativas y proyectos de innovación y mejora docente, los indicadores reflejan que el número de profesores participantes en estas actividades con relación al profesorado total del Máster es bajo (entorno a un 40% en 19-20 y 25% en el 21-22). Esta baja participación se justifica por el hecho de que la mayoría de los profesores son catedráticos con un elevado número de quinquenios y sexenios. No obstante, en el autoinforme se reconoce la necesidad de mejorar este indicador, lo cual se valora positivamente. El profesorado que ha participado en la docencia de las asignaturas además ha participado en la gestión y coordinación del título, así como de las labores de tutorización de las prácticas curriculares y TFM. El grado de satisfacción del alumnado para la docencia y el profesorado ha mejorado tímidamente respecto del curso anterior.

Existe normativa tanto en la UCA como en la UCO referente al desarrollo del TFM. En las evidencias aportadas se expone que el equipo coordinador del Máster cuenta con un profesor que ejerce las funciones de coordinador de TFM y secretario de la Comisión de Trabajos de Fin de Máster. Esta comisión es quien, atendiendo al marco normativo, propone la asignación del TFM y del tutor a cada alumno que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de alumnos y tutores. El tutor académico es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Máster de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del título. El reglamento marco también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. El perfil profesional y la cualificación de dicho profesorado son adecuados. Tanto el perfil del profesorado como el marco regulador son apropiados. No obstante, los indicadores revelan bajo grado de satisfacción del alumnado con el proceso de asignación y realización del TFM

Código Seguro de Verificación:R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ	PÁGINA	5/9
			

y no ha habido mucha mejora en el grado de satisfacción del alumnado con el proceso de elección del mismo en los dos últimos cursos académicos (2,63 y 2,67 sobre 5 para los cursos 20-21 y 21-22), por lo que este aspecto sigue siendo motivo de mejora.

El profesorado del Máster cuenta con una gran experiencia docente e investigadora, tal y como pone de relieve el número de quinquenios (83) y sexenios (75) que en total suma el panel de 20 profesores vinculados al título (siendo 12 de ellos catedráticos de Universidad).

La participación del profesorado del Máster en la evaluación de la docencia (modelo DOCENTIA), calculada porcentualmente por el número de profesores que han sido evaluados por el total de profesores del máster, muestra cómo el indicador ha subido significativamente respecto al valor del curso 2019-20, siendo este valor muy superior al valor del Centro (aumenta en el histórico de cursos académicos impartidos, y en el analizado se sitúa en el 50%, valor muy superior al del Centro (31,79%). La suma de ambos muestra que el 100% de los profesores del máster que se presentan a evaluación DOCENTIA obtienen un resultado positivo, con una calificación "Excelente" en un 90% y "Favorable" en un 10%.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia en general, y con la coordinación, las prácticas externas y el TFM sigue descendiendo en el curso 21-22 respecto al curso anterior, por lo que se deduce que las acciones de mejora que se están emprendiendo no son suficientes o su planteamiento y desarrollo deben ser reconducidos. En cuanto a la coordinación del título, en la páginas webs del Máster y en el autoinforme se detallan de manera adecuada los mecanismos de coordinación del título; sin embargo, el grado de satisfacción de alumnado con la coordinación empeora. El Título dispone de mecanismos de coordinación vertical y horizontal articulados por la Comisión Académica, basados principalmente en reuniones periódicas entre los coordinadores de las asignaturas para la planificación y coordinación docente, y reuniones entre el profesorado de cada asignatura para coordinar las actividades formativas.

En el informe de seguimiento emitido en julio de 2022, se establecieron 2 recomendaciones:

- Se recomienda continuar fomentando la participación del profesorado en actividades formativas.

El autoinforme indica que se motivará al profesorado que participe en proyectos de innovación y mejora docente que se considere más afines a los contenidos del máster, pero no concreta cómo lo harán. También se indica que se ha conseguido aglutinar a todo el profesorado del título en un proyecto de innovación y mejora docente organizado y propuesto por la coordinación del máster que está en fase de ejecución. Esta recomendación se considera parcialmente atendida.

- Se recomienda revisar los mecanismos para la asignación y supervisión de los TFM, así como reflexionar sobre los motivos que puedan explicar el bajo grado de satisfacción del alumnado sobre el desarrollo de los TFM.

En el autoinforme se propone intensificar las reuniones con el alumnado para hacer visible todo el proceso de gestión relativo a esta asignatura, así como revisar toda la información disponible para los alumnos incluyendo una Guía de Trabajo fin de Máster. La recomendación se considera atendida, pero debe ser motivo de monitorización la acción de mejora.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda continuar fomentando la participación del profesorado en actividades formativas.

- Se recomienda reflexionar sobre los motivos que puedan explicar el descenso del grado de satisfacción del alumnado con la docencia, así como el descenso en el número de alumnos matriculados.

- Se recomienda revisar las mejoras que suponen los cambios en los mecanismos para la asignación y supervisión de los TFM, así como reflexionar sobre los motivos que puedan explicar el bajo grado de satisfacción del alumnado sobre el desarrollo de los TFM.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Código Seguro de Verificación:R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ	PÁGINA	6/9
			

Se alcanza

Justificación

El máster en Nanociencia y Tecnologías de los Materiales se imparte de forma presencial. La información proporcionada en el Autoinforme sobre la adecuación de las infraestructuras y recursos materiales, así como en informes previos de seguimiento y renovación de la acreditación permite concluir que son suficientes para la correcta impartición del título (instalaciones y equipamientos destinados a servicios administrativos, aulario, salas de estudio e informática, Biblioteca Universitaria, Servicio Audiovisual, etc.). El grado de satisfacción del alumnado y el profesorado con las infraestructuras y recursos materiales es alto, siendo algo mayor la valoración por parte del colectivo de profesores que por el de estudiantes. El título cuenta con personal de administración y servicios suficiente en ambas universidades para el correcto desarrollo de la docencia. En cuanto al personal de administración y servicios, tal y como ocurre para otros títulos del mismo centro (Facultad de Ciencias), se cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) con dedicación exclusiva (consejería, auxiliares de administración, administración y biblioteca), cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente e investigadora a disposición del PDI. Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario.

La información aportada en el autoinforme y las correspondientes evidencias permiten confirmar que el funcionamiento del centro y de las instalaciones en las que el estudiantado cursa estos estudios (incluida la realización de prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad) es correcto y responde a lo comprometido en la memoria verificada. Todos los laboratorios utilizados cuentan con las medidas de seguridad, capacidad y medios técnicos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de las sesiones prácticas de este título de forma presencial, dado el número de alumnos matriculados y la capacidad de aforo de dichos espacios. En cuanto al equipamiento de los laboratorios, los alumnos del máster tienen instrumental y materiales suficientes y de calidad para el desarrollo de sus estudios y adquisición de las competencias propias del título. El grado de satisfacción del alumnado y el profesorado con las infraestructuras es alto (valores superiores a 4.5 sobre 5 puntos).

En el informe de seguimiento de 2022 se hizo la siguiente recomendación que fue atendida:

- Se recomienda analizar las causas del bajo grado de satisfacción del alumnado con los servicios y actividades de orientación académica y profesional, así como con el desarrollo de prácticas externas, y en su caso, implementar acciones de mejora.

En el autoinforme se muestran evidencias de que se ha nombrado un coordinador que gestionará todos los trámites necesarios y mantendrá la relación directa con los estudiantes. Igualmente, se ha procedido a revisar y completar toda la información relativa a esta asignatura disponible para los alumnos incluyendo una nueva Guía de Prácticas Externas, donde se detalla la descripción de la asignatura, el procedimiento y etapas, y todo lo relativo a la memoria de prácticas y a la plataforma de soporte GADES. En base a ello, se considera que la recomendación ha sido atendida.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda seguir monitorizando los avances que se den en la asignación y realización de prácticas externas y TFMs tras aplicar las acciones de mejora que se indican en el autoinforme.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ	PÁGINA	7/9
			

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Las evidencias aportadas confirman que se ha realizado una recopilación de indicadores seguida de un análisis detallado sobre el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas, grados de satisfacción del alumnado y del profesorado, etc. la tendencia general desde la implantación del título es que el grado de satisfacción de PDI y PAS para la mayor parte de los ítems encuestados es estable y alto, mientras que en el colectivo de estudiantes, los indicadores muestran bajo/medio grado de satisfacción respecto a coordinación docente, desarrollo de la docencia, experiencias de movilidad, asesoramiento profesional y asignación y desarrollo de prácticas externas y TFM. En cuanto a los resultados académicos, se aportan datos sobre la tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de evaluación, tasa de graduación, tasa de eficiencia y tasa de abandono. Se aporta un análisis adecuado de estas tasas concluyendo que la mayor parte de indicadores y tasas cambian muy poco respecto a la anualidad anterior, e incluso algunas tasas empeoran todavía más.

En el informe de seguimiento de la anualidad de 2022 se establecieron dos recomendaciones:

- Se recomienda realizar encuestas de inserción laboral en adelante ya que han transcurrido varios cursos desde la implantación el título.

En el autoinforme se indica que se solicitará al Servicio de Gestión de Calidad y Títulos que ponga en marcha dicha encuesta, en el momento que se puedan cumplir los criterios de inserción laboral. Por tanto, se concluye que esta recomendación ha sido atendida.

-Se recomienda seguir trabajando en las acciones de mejora identificadas para garantizar la mejora del título.

En el autoinforme se indica que se está diseñando la acción para recabar la satisfacción de egresados y empleadores. El plan de mejora incluye además acciones para mejorar la calidad de la titulación. Por tanto, se considera que esta recomendación ha sido atendida.

Aspectos para la mejora del título

-Se recomienda seguir trabajando en las acciones de mejora identificadas para garantizar la mejora del título.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Las universidades de impartición cuentan con centros de atención y orientación al estudiantado (unidades de atención psicológica y psicopedagógica y unidades de igualdad, orientación profesional, así como oficinas de relaciones internacionales). En el caso de la Facultad de Ciencias de la UCA, destacan las Jornadas sobre Emprendimiento e Internacionalización. Además, en el propio Máster se realizan actividades de orientación profesional del estudiantado. Sin embargo debe destacarse el bajo grado de satisfacción que el alumnado muestra durante los cursos 20-21 y 21-22 en cuanto a los programas y actividades de orientación profesional, experiencias de movilidad y actividades de apoyo y orientación académica (valores en torno a 2-2.5 sobre 5 puntos en todos los

Código Seguro de Verificación:R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ	PÁGINA	8/9
			

ítems relativos a grados de satisfacción con estas cuestiones).

Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas no son suficientes para hacer un análisis adecuado de la empleabilidad de los egresados de la titulación, por lo que esta cuestión constituye un motivo de mejora. Lo mismo ocurre con el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

En el autoinforme se argumenta de forma coherente y sólida la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles. Sin embargo, el número de alumnos matriculados en el curso 21-22 ha descendido significativamente, lo cual pone en peligro la vida de la titulación a corto plazo si no se toman medidas. El plan de mejora de la titulación ha recogido todas estas debilidades, estableciendo actuaciones concretas para subsanarlas, lo cual se valora positivamente, pero constituye motivo de seguimiento.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T4CDNVF6SETJ5VRD7PVYCFK4NJ	PÁGINA	9/9
			